

## PODER ESPECIAL

El suscrito, **RAMON RICARDO BENEDETTI ALEMAN**, varón, panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal 8-736-729, en mi calidad de Director, presidente y Representante Legal de la sociedad **CASSINI DEVELOPMENT INC.**, una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, Inscrita en el Registro Público de Panamá, a la Ficha 368915, documento 36586 desde el 18 de octubre de 1999, por este medio manifiesto que confiero Poder Especial a favor de:

**Dr. FERNANDO ALARCON SAENZ,**

Cédula de ciudadanía N° 1701386169 de la ciudad de Quito, República Ecuatoriana

Para que pueda actuar en nombre y representación de la sociedad **CASSINI DEVELOPMENT INC.**, con las facultades aquí enumeradas y relacionadas con la empresa **CIGRAM S.A.** en la República del Ecuador.

**PRIMERA:** Para que el Apoderado a nombre de la compañía **CASSINI DEVELOPMENT INC.**, participe, delibere y vote en las juntas generales ordinarias de accionistas de **CIGRAM S.A.**, pudiendo abstenerse de votar o votar en blanco y para que suscriba las actas de las sesiones de dichas juntas. Si el mandatario por alguna razón no pudiese participar personalmente en dichas juntas, lo podrá hacer mediante delegado, con sujeción a la Ley previa autorización por escrito del poderdante.

**SEGUNDA:** Para que el Apoderado represente al poderdante ante todo tipo de autoridades ecuatorianas, quedando facultado para realizar los trámites que fuesen necesarios ante estas, en cualquier de sus dependencias. En especial se le faculta a obtener su autorización para hacer inversión en el mercado oficial de cambios del Banco Central del Ecuador o en cualquier institución bancaria si fuere el caso, y para que, cumpliendo todas las disposiciones legales de la República del Ecuador, tales ventas y autorizaciones y registros se hagan en forma legal.

**TERCERA:** El presente poder tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.



**RAMON RICARDO BENEDETTI ALEMAN**  
DIRECTOR, PRESIDENTE  
Y REPRESENTANTE LEGAL

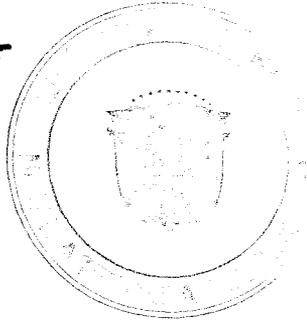
Yo, Licdo. CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA,  
Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con  
Cédula de identidad No. 8-164-80

CERTIFICO

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s)  
que firmo (firmaron) el presente documento, su (s) firma  
es (son) auténtica (s).

Panamá: 20 ENE 2017

[Signature] Testigo  
[Signature] Testigo  
Licdo. CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA  
Notario Público Tercero



1417  
0707  
00704  
2017  
REPUBLICA DE PANAMA  
TIMBRE NACIONAL  
800090.00  
00002

JUSTILLA

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

País: PANAMÁ

- 1. Este presente documento Público
- 2. Ha sido firmado por Cecilio Roberto Moreno Arosemena
- 3. quién actúa en calidad de: Notario
- 4. y está revestido del sello/timbre de: Notario Tercero



Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido

CERTIFICADO

EN PANAMÁ 6. el 24 ENE 2017

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Bajo el numero: 10.164.80

Valor, Timbre: 10 Firms [Signature]

